

## **APROBADA**

PRESIDENTE

SECRETARIA

DÍA:

19

MES:

OCTUBE =

AÑO 2023.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA (Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

## SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día jueves cinco de octubre del año dos mil veintitrés, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los**Página 1 de 41

Dirección de Procesos Parlamentarios



Ciudadanos Diputados: Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". Justificándose las inasistencias de las ciudadanas Diputadas: Agatón Muñiz Claudia Josefina y Rodríquez Lorenzo María Monserrat.

A continuación, y habiendo quórum legal para sesionar, el Diputado Presidente manifiesta que en consecuencia a la justificación de la inasistencia de la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, le solicita a la Diputada Secretaria apoyar con las funciones de Secretaria Escrutadora durante el desarrollo de esta Sesión.

Consecuentemente, el Diputado Presidente toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica a los ciudadanos Diputados y Diputadas, solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.



Para antes, el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas solicita el uso de la voz para hacer una aclaración en relación a que en la sesión anterior se trató la incidencia de el examen de antidoping el cual no se ha realizado debido a que en esa ocasión se encontraba en una sesión. Por lo que pide al Diputado Presidente que a la brevedad instruya al área correspondiente a fin de que, como se lo indiquen, siempre que no se comprometa su labor dentro del pleno, pueda practicarse dicho examen.

Posteriormente, el Diputado Presidente le informa al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas que se hará nuevamente el examen en mención a los 25 Diputados en el mes de noviembre, por lo que le recomienda se lo haga en esa fecha.

Seguidamente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a los ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García y Víctor Hugo Navarro Gutiérrez para intervenir sobre el mismo tema.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para hablar sobre otro asunto, en donde manifiesta que se encuentran presentes en este salón de sesiones, el Presidente y el Secretario de la Asociación de Charros de Mexicali, Víctor Ernesto Garcidueñas Vallejo y Juan Ramón Bojórquez, respectivamente. Así como las campeonas estatales: Adriana Silva, Fernanda Beltrán, Diana Sánchez y Brenda Muñoz. Para las cuales hace un llamado a los ciudadanos Diputados para que las apoyen económicamente, ya que van a San Luis Potosí al Campeonato Nacional, representando a Baja California, el día 09 de



noviembre del año en curso. Interviniendo sobre el mismo tema, el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, quien expresa su apoyo a la petición de la Diputada Araceli Geraldo Núñez.

Acto seguido, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero manifiesta que están en una sesión, que también reconoce el trabajo de la Asociación; pero que se tiene que cumplir con la ley antes de cualquier otro tema.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para intervenir sobre otro tema, manifestándose en relación al comentario de algunos ex alumnos, debido a que no se encuentra su placa personalizada al igual que la del resto de los ciudadanos Diputados; cerciorándose de que efectivamente no está, por lo que pide se le dé a conocer la razón del mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente retoma el tema del Orden del Día y solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura y en su caso, su aprobación, resultando aprobadas por unanimidad.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a:

"Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de

2023", y toda vez que se hizo llegar el acta a los ciudadanos Diputados y Diputadas,

vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda

Página 4 de 41

Dirección de Procesos Parlamentarios



qué hacer, de no ser así le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación, **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.** 

Enseguida, se pasa al siguiente punto que se refiere a: "Comunicaciones Oficiales", y para desahogar el inciso a) de este apartado, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

Se continúa con el apartado del Orden del Día, referente a: "Dictámenes", y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, quien solicita se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y los puntos resolutivos de los mismo.

Aunado a lo anterior, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.** 



En consecuencia, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para dar lectura al Dictamen No. 314 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

**ÚNICO.- NO SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual al **Patronato "Alianza Empresarial para Seguridad Pública" Mexicali**, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 314 de la Comisión de Fiscalización del Gasto



Público; v de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázguez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel. Así como 1 abstención de la ciudadana Diputada García Ruvalcaba Daylín, quien manifiesta el sentido de la misma.

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobado en lo** general y en lo particular el Dictamen No. 314 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para dar lectura al **Dictamen No. 315 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 315 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de Página 8 de 41

Dirección de Procesos Parlamentarios



conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Consecuentemente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 315 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada**María del Rocio Adame Muñoz, para dar lectura al **Dictamen No. 316 de la** 



Comisión de Fiscalización del Gasto Público, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

**ÚNICO.- NO SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual al **Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana**, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Antes de continuar, el Diputado Presidente informa al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, que la razón por la cual su placa que fue retirada, así como algunas más, es porque están en actualización; lo cual fue manifestado por el Administrador. Interviniendo al respecto, el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.



Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 316 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 316 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la



Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz, de nueva cuenta, a la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz**, para dar lectura al **Dictamen No. 317 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

**ÚNICO.- NO SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual al **Ayuntamiento de Tijuana**, **Baja California**, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar



abierto el debate del Dictamen No. 317 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 317 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázguez Valadez Ramón, González García César Adrián, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 317 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la



Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Con posterioridad, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 318 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 318 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, interviniendo para manifestarse en ambos sentidos los siguientes ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García, Marco Antonio Blásquez Salinas, Manuel Guerrero Luna, Santa Alejandrina Corral Quintero y Araceli Geraldo Núñez.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 318 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel. Así como 1 voto en contra, del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma y 1 abstención, debidamente razonada por parte del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.



En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente procede a **declarar** aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 318 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Seguidamente, el Diputado Presidente de nueva cuenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 319 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

**ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual al **Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada**, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de
2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen,
así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer
párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y
66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 319 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 319 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Echevarría Ibarra Juan Diego, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Por lo cual, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 319 de la Comisión de**Página 17 de 41 **Dirección de Procesos Parlamentarios** 



Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Ahora bien, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 320 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 320 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; v de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Por lo tanto, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobado en lo**general y en lo particular el Dictamen No. 320 de la Comisión de

Página 19 de 41

Dirección de Procesos Parlamentarios



Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

De nueva cuenta, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 321 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; estableciendo el siguiente Punto Resolutivo:

**ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual al **Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Al término de lo expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 321 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos **Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázguez Valadez Ramón, González García César Adrián, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.



Consecuentemente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobado** en lo general y en lo particular el Dictamen No. 321 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para presentar el **Dictamen No. 322 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciendo el siguiente **Punto Resolutivo**:

**ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual al **Instituto Estatal Electoral de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 322 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázguez Valadez Ramón, González García César Adrián, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.



Por lo anterior, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 322 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen No. 323 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; estableciendo el siguiente Punto Resolutivo:

**ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual a la **Universidad Autónoma del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



**D A D O**. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 323 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázguez Valadez Ramón, González García César Adrián, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 323 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Araceli Geraldo Página 25 de 41

Dirección de Procesos Parlamentarios



**Núñez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Se pasa al siguiente punto del orden el día, que se refiere a: "Proposiciones", y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a los ciudadanos Diputados y Diputadas, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Por consiguiente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

PRIMERO. - La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite amable y respetuoso exhorto a la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez Presidenta Municipal de Tijuana para que en apego a sus atribuciones asegure atreves de sus secretarios responsables, supervisen las labores de urbanización en el área conocida como Santa Fe, garantizando que los desarrolladores urbanos que realizan actualmente urbanización en el área en mención, cumplan los porcentajes de donación que corresponden al municipio, correspondientes al equipamiento urbano y áreas verdes SEGUNDO. - La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite amable y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano



y Reordenación Territorial, el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, para que en el ámbito de sus facultades, asegure el cumplimiento las garantías mínimas de porcentaje de donación en favor del Estado para el equipamiento escolar, en todas las obras de urbanización que se realicen en la demarcación territorial conocida como Santa Fe, Distrito 11 en Tijuana.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.** 

Posteriormente el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, solicita a la Diputada



Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.** 

A continuación, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, **en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Seguidamente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero** para presentar, con **solicitud de dispensa de trámite, Proposición con Punto de Acuerdo,** estableciéndose en los **siguientes términos:** 

ÚNICO. — LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENVÍA UN EXHORTO RECORDATORIO A LA C. ROSINA DEL VILLAR CASAS, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PUBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES PLASMADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO SIGUIENTE:



- administrativa y en su caso de naturaleza penal, que debieron de iniciarse con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
- 2) Informe de los daños y perjuicios patrimoniales ocasionados como consecuencia de la actividad irregular de sus servidores públicos y en que magnitud se han reparado.
- 3) ¿Cuántas sanciones se han aplicado en relación al presente asunto?
- **4)** En su caso, informe los motivos, razones, circunstancias y fundamentos de derecho que justifiquen legalmente, el **NO INICIO** de procedimientos de responsabilidad administrativa o de naturaleza penal en el presente asunto.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Por consiguiente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así solicita a la Diputada Secretaria en



funciones de Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.

Posteriormente el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.

A continuación, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, **en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el Salón de Sesiones

"Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,
en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del
mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra** para presentar, **con solicitud de dispensa de trámite,** la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO
Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A FIN DE CONSIDERAR LA PERTINENCIA DE CONVENIR U OTORGAR LA AUTORIZACIÓN O BRINDAR FACULTADES AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE AL AFECTO CORRESPONDAN, PARA LA REAPERTURA DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE ESTA LOCALIDAD, A FIN DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE AGENTES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE MEXICALI.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en Funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación económica, la solicitud de dispensa de trámite, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.** 



Por consiguiente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en Funciones de Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.** 

Del mismo modo, el Diputado Presidente, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, **presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez

García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la

Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende** para presentar su **Proposición con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente Acuerdo:** 

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO a la MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, y al



Cabildo municipal, para que se tomen las acciones necesarias donar y/o transmitir el dominio de los lotes 2 y 3, manzana 248 del Fraccionamiento Valle de Puebla séptima sección, en este municipio de Mexicali, al Plantel Ejido Puebla del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, para atender la demanda de cada vez más personas estudiantes en la zona.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 5 días del mes de octubre del año 2023.

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en Funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación económica, la solicitud de dispensa de trámite, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.** 



Por consiguiente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en Funciones de Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.** 

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, **presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez

García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la

Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

A continuación, se le concede el uso de la voz el **Diputado Juan Manuel**Molina García para presentar su **Proposición con dispensa de trámite;**estableciéndose el siguiente Acuerdo:

ÚNICO. - ESTA HONORABLE ASAMBLEA APRUEBA ACUERDO PARA QUE SE DENOMINE "CORREDOR 2 DE OCTUBRE DE 1968, EN MEMORIA A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS, EN LA



CIUDAD DE MÉXICO" AL PASILLO UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SE COLOQUEN EN EL MISMO IMÁGENES Y TEXTOS ALUSIVOS EN MEMORIA DE LAS VICTIMAS DE ESA FATIDICA FECHA QUE JAMAS DEBE ESCAPAR A NUESTRA MEMORIA.

Dado en el Salón de Sesiones 'Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en Funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación económica, la solicitud de dispensa de trámite, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.** 

Por consiguiente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma,



interviniendo para sumarse a dicha Proposición los siguientes ciudadanos Diputados: Liliana Michel Sánchez Allende, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Evelyn Sánchez Sánchez, Julia Andrea González Quiroz, Rosa Margarita García Zamarripa, Manuel Guerrero Luna, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Ramón Vázquez Valadez, Daylín García Ruvalcaba, María del Rocio Adame Muñoz, Román Cota Muñoz y Dunnia Montserrat Murillo López; asimismo el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, interviene sobre el punto de acuerdo.

Acto seguido el Diputado Presidente, al no haber más participaciones, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, someter a votación económica dicha proposición, **resultando aprobada por unanimidad.** 

Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, relativo a "Acuerdos de los Órganos de Gobierno" y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; estableciéndose lo siguiente:



**PRIMERO.-** Se propone a esta Honorable Asamblea, designar a la C. Patricia Alejandrina Ochoa Valle, como persona titular de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado.

**SEGUNDO**. La Titular de la Unidad nombrada, ejercerá sus funciones a partir de la toma de protesta, ante el pleno de esta Legislatura.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento a la ciudadana designada para que comparezca ante esta Asamblea para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en concordancia con el artículo 107 de la Constitución política del estado. **CUARTO.** Notifíquese a la Dirección de Administración a efecto de que se realicen los trámites administrativos para su alta correspondiente, así como la asignación del personal operativo y de la oficina adscritos a dicha Unidad con el objeto de que inicie sus operaciones.

Así queda acordado por los aquí firmantes, dado en sesión el día 5 de octubre del año dos mil veintitrés.

Por consiguiente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, en donde interviene la Diputada Santa Alejandrina



Corral Quintero. En este punto intervienen a favor los ciudadanos Diputados: Liliana Michel Sánchez Allende, María del Rocio Adame Muñoz, Manuel Guerrero Luna y Julia Andrea González Quiroz.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de manera nominal, resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Geraldo Núñez Araceli, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel. 3 votos en contra, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina y Briceño Cinco Amintha Guadalupe.

Por consecuencia, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombra a la persona Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado; leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón



de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Derivado de la aprobación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Presidente, solicita al área de Procesos Parlamentarios, acompañe al centro del Recinto Parlamentario a la Ciudadana Patricia Alejandrina Ochoa Valle, para la toma de protesta correspondiente, en su tarea de Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado, que fue designada por el Pleno.

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Diputado Presidente solicita a la Ciudadana Patricia Alejandrina Ochoa Valle levantar su brazo derecho para llevar a cabo la Toma de Protesta correspondiente, siendo en los siguientes términos:

"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO
LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE
IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE LE HA
CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y
PROSPERIDAD DE ESTE ESTADO?" Contestando la Ciudadana Patricia
Alejandrina Ochoa Valle: "SÍ PROTESTO". Continúa el Diputado Presidente



diciendo: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO PREMIE Y SI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE"

Habiendo dado cumplimiento a lo anterior, se continúa con el siguiente apartado del orden del día relativo a "Posicionamientos", en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Posicionamiento, relativo a la violencia vicaria.

A continuación, el Diputado Presidente hace mención que la asamblea queda enterada.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Posicionamiento, relativo a la relativo a la celebración del 12 de octubre como el Día de la Pluriculturalidad.

En relación a lo anterior, el Diputado Presidente hace mención que la asamblea queda enterada.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar su Posicionamiento, relativo al marco del mes sobre la concientización del cáncer de mama.

Seguidamente, el Diputado Presidente hace mención que la asamblea queda enterada.



Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Veinticuatro Legislatura del Congreso del Estado, a Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". Siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés, se levanta la sesión.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, ante la presencia del C. Diputado Presidente Manuel Guerrero Luna, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Dunnia Montserrat Murillo López, quien con su firma da fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA